



Las normas jurídicas emitidas por los ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Finanzas y Precios (MFP) y de Justicia (MINJUS), así como por la Aduana General de República (AGR), en particular, aquellas que tienen mayor impacto en la gestión empresarial y los servicios postales, han sido puntualizadas con los órganos de la OSDE y las empresas de Correos de Cuba, para su estudio y promoción a través de nuestros canales de comunicación institucional; y su cumplimiento progresivo en la misma medida en que avancemos en la ejecución de la Tarea Ordenamiento conforme al cronograma previsto.

Los directivos y trabajadores de Correos de Cuba estamos siguiendo atentamente las informaciones que sobre el proceso de ordenamiento monetario se están ofreciendo en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana y en el resto de los medios de comunicación masiva de nuestro país.

También estaremos monitoreando las informaciones y comentarios que sobre la gestión empresarial, servicios y tarifas de Correos de Cuba se publiquen en el portal web Cubadebate y en otras plataformas digitales cubanas, en particular, aquellos que se expresen en nuestro sitio web y plataformas en las redes sociales, a fin de ofrecer las respuestas que correspondan, con los argumentos y evidencias necesarios, incluyendo aquellas que manifiesten dudas, insatisfacciones o reclamos.

La OSDE y las empresas de Correos de Cuba brindarán especial atención a la comunicación interna con sus directivos y trabajadores, por la importancia y sensibilidad de esta tarea, que ciertamente requerirá de un esfuerzo superior y, sobre todo, de mayor disciplina, profesionalidad y responsabilidad en el desempeño de las funciones que cada uno asume, en particular, de aquellos que están en los servicios de cara al público.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba